



culos apures, que con el de esta villa se deven practi-  
 car p. el cargo de contribuciones q. deve sufrir esta  
 villa; Del mismo modo di cuenta de las R. ord.  
 y de las demas Autoridades de la Provincia inser-  
 tando Proclama. oficiales desde el num.º 247. has-  
 ta el 252 ambos inclusive, y enterados sus mand.  
 acordaron su cumplim.º Del mismo modo ha  
 acordaron q. p. medio del Sr. Presid.º de esta munici-  
 palidad D. Marcos Saura se eloe una exposicion al  
 Exmo. Sr. Presid.º y diputacion Provincial, haciendo  
 de le presente las usurpaciones y cesaciones que su-  
 fre este Ayuntamiento p. D. Alfonso Arrian Leon  
 y consortes que quieren apropiarse los aguas de  
 comun aprovecham.º q. fluyen p. la ranbla de  
 Nogales, sostenido su imputo derecho p. haverse  
 en su merido el Sr. de 1.º Sur.º acordado de este  
 negocio q. en manera alguna le corresponde; y p.  
 la decida ilustracion de su Excia. p. el presente  
 Sr.º se pondra certificacion de los acuerdos, y par-  
 ticulares que incluyen su este negocio, celebra-  
 dos p. este Ayuntamiento; como tambien de los docu-  
 m.ºs q. obtuvieron en la Secer.ª corres.ª al año pa-  
 sado de mil ochocientos doce, y mil ochocientos  
 veinte; en igual forma del decreto de ap.